

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

**TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE MORELOS**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2026/09/23
Publicación	2026/09/23
Vigencia	2026/09/24
Expidió	Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Periódico Oficial	6606 "Tierra y Libertad".



Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: MORELOS.- LA TIERRA QUE NOS UNE.- GOBIERNO DEL ESTADO.- 2024-2030; y un logotipo que dice: DIF MORELOS.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46, 66, FRACCIÓN XIV, 67 FRACCIONES V, VI Y XIV, 101, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 13, FRACCIÓN I Y 15, 21 Y 22 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA EL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 6, FRACCIÓN III Y 17 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; 9, FRACCIÓN I, 12, 16 17, FRACCIÓN VII, Y 21 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS; Y CON BASE EN LA SIGUIENTE:

INTRODUCCIÓN

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, como organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, tiene a su cargo la implementación, coordinación y ejecución de políticas públicas orientadas a la asistencia social, el fortalecimiento familiar y la atención integral de personas y grupos en situación de vulnerabilidad. En el ejercicio de estas atribuciones, el organismo desarrolla programas y servicios dirigidos a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, familias en situación de desamparo, así como a comunidades que enfrentan condiciones de marginación o rezago social.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos, el Sistema DIF Morelos tiene la responsabilidad de promover acciones destinadas a prevenir, atender y superar las condiciones de vulnerabilidad social, mediante la prestación de servicios asistenciales, programas alimentarios, acciones de desarrollo comunitario, fortalecimiento familiar y protección de derechos. Para la operación de estos programas, el organismo implementa diversos servicios, apoyos y acciones institucionales cuya finalidad es garantizar el bienestar social y el desarrollo integral de la población beneficiaria.

En este contexto, resulta necesario establecer un Tabulador de Cuotas de Recuperación aplicable a determinados trámites y servicios que presta el Sistema DIF Morelos. Este instrumento administrativo tiene como propósito establecer criterios claros, transparentes y homogéneos para la determinación de cuotas de recuperación en aquellos servicios cuya operación implica costos de insumos, equipamiento, capacitación o prestación de servicios especializados, sin que ello implique un fin recaudatorio o lucrativo.

Las cuotas de recuperación previstas en el presente tabulador se establecen bajo criterios de equidad, proporcionalidad y justicia social, privilegiando en todo momento el acceso de la población en situación de vulnerabilidad a los programas institucionales. En ese sentido, se contempla la gratuidad de la mayoría de los servicios asistenciales, así como la posibilidad de aplicar cuotas diferenciadas o exenciones mediante estudios socioeconómicos, considerando el grado de marginación de las localidades, la situación económica de las familias beneficiarias y la naturaleza de los programas.

De esta manera, el tabulador constituye un instrumento que permite fortalecer la operación administrativa del Sistema DIF Morelos, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar la continuidad de los programas de asistencia social, sin menoscabo del derecho de la población a recibir atención prioritaria y solidaria por parte del Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos establece que la asistencia social comprende el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral de las personas, así como la protección física, mental y social de quienes se encuentran en estado de necesidad, desprotección o desventaja. Asimismo, dicha ley reconoce al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos como la instancia responsable de coordinar, promover y ejecutar programas y servicios destinados a la atención de los grupos prioritarios de la población.

En concordancia con lo anterior, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Morelos establece que la política de desarrollo social debe orientarse a garantizar el ejercicio

de los derechos sociales y a reducir las desigualdades mediante la implementación de programas que promuevan el acceso a la alimentación, la educación, la salud, el bienestar familiar y el desarrollo comunitario. Bajo este marco normativo, el Sistema DIF Morelos participa activamente en la instrumentación de acciones que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población, particularmente de quienes se encuentran en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad social. Por su parte, el Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos establece la organización administrativa del organismo y determina las atribuciones de sus unidades administrativas para la ejecución de programas de asistencia social, la prestación de servicios especializados, la coordinación con los Sistemas Municipales DIF y la administración de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Dentro de dichas atribuciones se encuentra la facultad de implementar mecanismos administrativos que permitan fortalecer la operación de los programas y servicios asistenciales.

En este sentido, diversos programas y servicios que desarrolla el Sistema DIF Morelos implican la utilización de recursos materiales, humanos y financieros para su adecuada operación, tales como programas de capacitación comunitaria, servicios educativos, atención psicológica, actividades de fortalecimiento familiar, servicios en centros asistenciales, albergues, centros de desarrollo comunitario y centros de atención infantil, entre otros. Por ello, resulta procedente establecer mecanismos de cuotas de recuperación que contribuyan al sostenimiento de dichos servicios, permitiendo ampliar su cobertura y garantizar su continuidad.

El presente Tabulador de Cuotas de Recuperación tiene como finalidad regular de manera ordenada y transparente los montos aplicables a determinados trámites y servicios que presta el Sistema DIF Morelos a través de sus distintas unidades administrativas, tales como la Dirección General, la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar y la Coordinación de Atención a la Discapacidad.

Los programas, trámites y servicios que presta el Sistema DIF Morelos tienen como principio general la gratuidad, a fin de garantizar el acceso efectivo de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad a las acciones de asistencia social. No obstante, tratándose de aquellos servicios cuya operación implique costos de

sostenimiento y siempre que ello no limite el acceso de la población objetivo, podrán establecerse cuotas de recuperación de carácter excepcional para las personas usuarias que, de conformidad con el estudio socioeconómico practicado por el área competente, cuenten con la capacidad económica para contribuir parcialmente al costo del servicio. Dichas cuotas tendrán como finalidad coadyuvar al fortalecimiento y continuidad de los programas institucionales, sin constituir en ningún caso un mecanismo de recaudación o lucro y garantizando en todo momento la exención total para quienes acrediten condiciones de vulnerabilidad económica. En consecuencia, la implementación del presente tabulador contribuye a consolidar un esquema administrativo que fortalece la transparencia, la eficiencia en la gestión institucional y la sostenibilidad de los programas de asistencia social, permitiendo al Sistema DIF Morelos continuar brindando servicios y apoyos a la población que más lo necesita, en congruencia con los principios de solidaridad, inclusión y bienestar social que orientan la política pública del Estado de Morelos.

Por lo anterior, a continuación, se dan a conocer el:

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS:

No.	Trámites o Servicio	Cuotas de Recuperación
Dirección General		
1	Solicitud de Ingreso para Consolidación del Voluntariado del Sistema DIF Morelos	Se proporciona de forma gratuita.
2	Recepción y Entrega de Donaciones, Donaciones a Asociaciones civiles	Se proporciona de forma gratuita.
3	Capacitación del Voluntariado	Se proporciona de forma gratuita.
4	Entrega de Apoyos a Municipios	Se proporciona de forma gratuita.
5	Apoyo y Atención a Personas en Desamparo	Se proporciona de forma gratuita.
Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario		
6	Solicitud de Desayunos Escolares Fríos	El trámite no tiene costo.
7	Solicitud de Desayunos Escolares Modalidad Caliente/Equipamiento de Centros de Asistencia Nutricional y	El trámite no tiene costo.

	Comunitarios (CANyC).	
8	Solicitud de Despensa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo por Contingencia	No aplica costo.
9	Solicitud de Despensa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, no Escolarizado.	El trámite de solicitud es gratuito.
10	Solicitud de Plática de Orientación Alimentaria.	Se proporciona de forma gratuita.
11	Solicitud de Taller de Alimentación Saludable.	Se proporciona de forma gratuita.
12	Solicitud de Vigilancia Nutricional para Beneficiarios del Programa de Atención a Niños Menores de 5 Años en Riesgo, no Escolarizado.	Se proporciona de forma gratuita.
13	Solicitud de Apertura e Instalación de Huertos Escolares.	El trámite de solicitud es gratuito.
14	Solicitud de Despensa para Atención Alimentaria a Menores de 1 año, (6 a 11 meses).	El trámite de solicitud es gratuito.
15	Solicitud de Despensa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables.	El trámite de solicitud es gratuito.
16	Solicitud de Ingreso al Programa Comunidad DIFerente.	Se proporciona de forma gratuita.
Procuraduría de Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y la Familia		
17	Inscripción en el Directorio Estatal de las Instituciones de Asistencia Social.	Se proporciona de forma gratuita.
18	Profesionalización de Instituciones de Asistencia Social.	Se proporciona de forma gratuita.
19	Constancia de Actividades no Lucrativas.	Se proporciona de forma gratuita.
20	Entrega de Niños, Niñas y Adolescentes.	Se proporciona de forma gratuita.
21	Unidad de Restitución de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y las Familias.	Se proporciona de forma gratuita.
22	Unidad de Representación Jurídica de Niños, Niñas, Adolescentes y las Familias.	Se proporciona de forma gratuita.
23	Resguardo y Protección de Niños y Niñas en el Centro de Asistencia Morelense para la Infancia.	Se proporciona de forma gratuita.

24	Resguardo y Protección de Adolescentes en el Centro de Asistencia Social para Adolescentes.	Se proporciona de forma gratuita.										
25	Beneficiarios de Servicios de Alojamiento, Alimentos, Regaderas y Estacionamiento del Albergue Familiar y Albergue de Sericios de Asistencia Social “General Emiliano Zapata” del Sistema DIF Morelos.	Desayuno: \$20.00 Comida: \$25.00 Cena: \$20.00 Estacionamiento: \$15.00 por hora El albergue se proporcionará a aquellas personas que teniendo un familiar internado en algún hospital requieran de un lugar donde puedan dormir, asearse y tomar sus alimentos. Las cuotas por desayunos, comidas, y cenas podrán exentarse con base al estudio socioeconómico expedido por trabajo social de los hospitales y confirmación del Sistema DIFMorelos. Área de Pago: 1. Calle Gustavo Gómez Azcarate N° 201-5 Col. Lomas de la Selva Cuernavaca Morelos, C.P 62270. 2. Av. de la Salud, S/N, col. Ampliación Benito Juárez, Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62765.										
26	Resguardo y Protección de Personas Adultas Mayores en Completo Abandono en el Albergue del Adulto Mayor.	Se proporciona de forma gratuita.										
27	Resguardo, Protección y Atención Multidisciplinaria, a mujeres sus Hijas e Hijos que han sido Víctimas de Violencia Extrema y No Cuentan con Apoyo en el Refugio "Casa de la Mujer".	Se proporciona de forma gratuita.										
Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar												
28	Asesorías, Talleres, Cursos, Atención Psicológica y Capacitación para Actividades de Autoempleo, Culturales y Deportivas (CEDIF) Morelos.	Inscripción anual es \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N) La mensualidad, con derecho a 3 actividades que se mencionan en observaciones adicionales será de acuerdo a tabulador: <table><tr><td>Cursos, Talleres</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>Exento</td></tr><tr><td>Pesos</td><td>75.00</td><td>50.00</td><td>25.00</td><td>0</td></tr></table> El costo de la cuota de recuperación es de acuerdo al rango establecido por el área de	Cursos, Talleres	A	B	C	Exento	Pesos	75.00	50.00	25.00	0
Cursos, Talleres	A	B	C	Exento								
Pesos	75.00	50.00	25.00	0								

		Trabajo Social según estudio socioeconómico y asignado al solicitante. Las cuotas mensuales y de inscripción se tienen que realizar directamente en el banco a la cuenta bancaria designada, y posteriormente el usuario deberá entregar el Boucher de pago al personal del CEDIF Morelos.																		
29	Orientación Psicológica a población abierta.	Se proporciona de forma gratuita.																		
30	Gestión de Capacitación para Mujeres Jefas de Familia y Población Vulnerable.	Se proporciona de forma gratuita.																		
31	Campamentos Recreativos DIF Nacional.	Se proporciona de forma gratuita.																		
32	Capacitación a Promotores y Enlaces Gerontológicos.	Se proporciona de forma gratuita.																		
33	Inscripción al Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI) Gral. Emiliano Zapata.	Variable. Se aplica estudio socioeconómico y de acuerdo al ingreso total mensual familiar, se asigna el costo por niño.																		
		<table><tr><td>Ingreso Mensual por Familia</td><td>Cuota Mensual Correspondiente</td></tr><tr><td>Inscripción anual</td><td>\$50.00</td></tr><tr><td>Un UMA multiplicada por 1.1</td><td>\$150.00</td></tr><tr><td>De uno a dos UMA multiplicadas por 1.1</td><td>\$200.00</td></tr><tr><td>De dos a tres UMA multiplicadas por 1.1</td><td>\$300.00</td></tr><tr><td>De tres a cuatro UMA multiplicadas por 1.1</td><td>\$400.00</td></tr><tr><td>De cuatro a cinco UMA multiplicadas por 1.1</td><td>\$500.00</td></tr><tr><td>De cinco a seis UMA multiplicadas por 1.1</td><td>\$600.00</td></tr><tr><td>Hijos del personal del Sistema DIF Morelos con ingresos menores a los seis UMA multiplicadas por 1.1</td><td>Exento</td></tr></table>	Ingreso Mensual por Familia	Cuota Mensual Correspondiente	Inscripción anual	\$50.00	Un UMA multiplicada por 1.1	\$150.00	De uno a dos UMA multiplicadas por 1.1	\$200.00	De dos a tres UMA multiplicadas por 1.1	\$300.00	De tres a cuatro UMA multiplicadas por 1.1	\$400.00	De cuatro a cinco UMA multiplicadas por 1.1	\$500.00	De cinco a seis UMA multiplicadas por 1.1	\$600.00	Hijos del personal del Sistema DIF Morelos con ingresos menores a los seis UMA multiplicadas por 1.1	Exento
		Ingreso Mensual por Familia	Cuota Mensual Correspondiente																	
		Inscripción anual	\$50.00																	
		Un UMA multiplicada por 1.1	\$150.00																	
		De uno a dos UMA multiplicadas por 1.1	\$200.00																	
		De dos a tres UMA multiplicadas por 1.1	\$300.00																	
		De tres a cuatro UMA multiplicadas por 1.1	\$400.00																	
		De cuatro a cinco UMA multiplicadas por 1.1	\$500.00																	
		De cinco a seis UMA multiplicadas por 1.1	\$600.00																	
Hijos del personal del Sistema DIF Morelos con ingresos menores a los seis UMA multiplicadas por 1.1	Exento																			
Área de pago: En cuenta bancaria habilitada y asignada por la Tesorería del Sistema DIF Morelos.																				

34	Inscripción al Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI) Tekio.	Variable. Se aplica estudio socioeconómico y de acuerdo al ingreso total mensual familiar, se asigna el costo por niño.	
		Ingreso Mensual por Familia	Cuota Mensual Correspondiente
		Inscripción anual	\$50.00
		Un UMA multiplicada por 1.1	\$150.00
		De uno a dos UMA multiplicadas por 1.1	\$200.00
		De dos a tres UMA multiplicadas por 1.1	\$300.00
		De tres a cuatro UMA multiplicadas por 1.1	\$400.00
		De cuatro a cinco UMA multiplicadas por 1.1	\$500.00
		De cinco a seis UMA multiplicadas por 1.1	\$600.00
		Niños del CCAS	Exento
		Hijos del personal del Sistema DIF Morelos con ingresos menores a los seis UMA multiplicadas por 1.1	Exento
		Área de pago: En cuenta bancaria habilitada y asignada por la Tesorería del Sistema DIF Morelos.	
35	Inscripción al Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI) Tlaltizapán.	Variable. Se aplica estudio socioeconómico y de acuerdo al ingreso total mensual familiar, se asigna el costo por niño.	
		Ingreso Mensual por Familia	Cuota Mensual Correspondiente
		Inscripción anual	\$50.00
		Un UMA multiplicada por 1.1	\$150.00
		De uno a dos UMA multiplicadas por 1.1	\$200.00
		De dos a tres UMA multiplicadas por 1.1	\$300.00
		De tres a cuatro UMA multiplicadas por 1.1	\$400.00
		De cuatro a cinco	\$500.00

		UMA multiplicadas por 1.1	
		De cinco a seis UMA multiplicadas por 1.1	\$600.00
		Niños del CCAS	Exento
		Hijos del personal del Sistema DIF Morelos con ingresos menores a los seis UMA multiplicadas por 1.1	Exento
		Área de pago: En cuenta bancaria habilitada y asignada por la Tesorería del Sistema DIF Morelos.	
36	Inscripciones Primaria, Secundaria y Preparatoria en Sistema Abierta en el Centro de Desarrollo Educativo (CDE)	Las cuotas de recuperación las establece CESPA.	
37	Inscripciones en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC).	Las cuotas de recuperación las realizan los SMDIF, en los 18 municipios donde se encuentran los CAIC. Áreas de pago: En las instalaciones de cada CAIC.	
38	Servicio Educativo en Carreras Técnicas (Centro de Desarrollo Comunitario).	Cuotas de Recuperación: \$128.00 Inscripción y Reinscripción anual. \$160.00 Cuotas de recuperación mensual en carrera técnica profesional en Belleza y Modas. \$300 Cuota de recuperación mensual en Carrera Técnica Profesional en Puericultura y Computación Administrativa. \$224.00 Certificación de documentos. \$38.00 Costo de Constancia de Estudios. \$100.00 Exámen Extraordinario. Área de pago: En cuenta bancaria habilitada y asignada por la tesorería del Sistema DIF Estatal Morelos, el CDC canjea por un recibo, y queda como constancia del depósito.	
39	Pláticas y Talleres en Orientación y Fortalecimiento Familiar.	Se proporciona de forma gratuita.	
40	Solicitud de Ingreso a Casa de Día Cuautla.	Cuota de recuperación fija de \$150.00 mensualmente. Área de pago: Casa de Día Cuautla.	
41	Prevención y Promoción de la Salud Mental.	Se proporciona de forma gratuita.	

42	Curso de Formación de Facilitadores en Solución pacífica de Conflictos en la Familia.	Se proporciona de forma gratuita.
43	Programa Atención a la Salud del Niño: Solicitud de Creación del Club Salud del Niño, Pláticas, Talleres, Conferencias, Capacitaciones en la Estrategia del club de Salud del Niño.	Se proporciona de forma gratuita.
44	Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales Temática Embarazo en Adolescentes.	Se proporciona de forma gratuita.
45	Participación Infantil: Derechos de la Niñez: Red Estatal de Difusores (Elección del Niño Difusor).	Se proporciona de forma gratuita.
46	Programa de Prevención Contra la Violencia Familiar.	Se proporciona de forma gratuita.
47	Programa de Promoción del Buen Trato.	Se proporciona de forma gratuita.
48	Programa de Estrategias de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados no Acompañados.	Se proporciona de forma gratuita.
49	ESI (programa de Explotación Sexual Infantil y Trata de Personas).	Se proporciona de forma gratuita.
50	Trabajo Infantil.	Se proporciona de forma gratuita.
51	Programa de Riesgos Psicosociales Temática Adicciones.	Se proporciona de forma gratuita.
52	Programa de Acoso Escolar.	Se proporciona de forma gratuita.
Coordinación de Atención a la Discapacidad		
53	Solicitud de Dispositivos de Asistencia Personal para Personas con Discapacidad	Se proporciona de forma gratuita.
54	Credencial Nacional para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos.	Se proporciona de forma gratuita.
55	Solicitud de Inclusión Recreativa, Cultural y Deportiva de Personas con Discapacidad.	Se proporciona de forma gratuita.
56	Servicios especializados del Centro Rehabilitación y Educación Especial (CREE).	Para los servicios, valoraciones, terapias, estudios y demás atenciones especializadas brindadas en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), las cuotas de recuperación se sujetarán

		al tabulador especializado vigente aplicable a dicha unidad administrativa, mismo que se encuentra disponible para su consulta a través del enlace electrónico https://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2026/6544.pdf .
57	Estacionamiento	\$20.00 tiempo libre

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Tabulador entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Órgano informativo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEGUNDO. Se abroga el TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS.

Dado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a la fecha de publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.

JORGE ERIK ALQUICIRA CEDILLO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS
RÚBRICA